



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00807035- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Garda

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. María Paula GARDA (Leg. 42.502).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

El informe de Secretaría Académica que obra a orden 7.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra TRADUCCIÓN JURÍDICA, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN, TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN – Sección Alemán- a la Prof. María Paula GARDA (Leg. Univ. N°: 42.502) por el Art. 3° de la Ordenanza 1/91, desde el 17 hasta el 18 de octubre de 2024.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

MEG

